



No. DE OPERACIÓN: 10VA70213024

MATRICULA DE COMERCIO

EL REGISTRO DE COMERCIO, ORGANO CONCESIONADO A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FUNDEMPRESA, MEDIANTE CONTRATO DE CONCESION DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2001, EN MERITO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO;

OTORGA:

LA MATRICULA DE COMERCIO No 00178952 A LA SOCIEDAD COMERCIAL, CUYOS DATOS SE DETALLAN A CONTINUACION:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL : "SIPSC BOLIVIA S.R.L."
TIPO SOCIETARIO : SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
OBJETO : EXPLORACION, GEOFISICA EN TIERRA Y EN MAR, ADQUISICION DE INFORMACION SISMICA 2D/3D/4D, PROCESAMIENTO E INTERPRETACION, ESTUDIOS SISMICOS POR SONDAS, ESTUDIOS POR GRAVEDAD, MAGNETISMO, ELECTRICIDAD Y GEOQUIMICA, PERFORACION (VERTICAL, DIRECCIONAL, HORIZONTAL) PARA PETROLEO, GAS Y AGUA, LOGGING DE LINEAS DE ALAMBRE Y PERFORACION DE POZOS, LOGGING DE LODO, CEMENTACIÓN DE POZOS
CAPITAL SOCIAL : BS.10,000.00 (DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS)
DOMICILIO : SANTA CRUZ - AVENIDA SAN MARTIN N° 1700 EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL EQUIPETROL PISO: 3 ZONA: NORTE
REPRESENTANTE LEGAL : YANG CHENG
CEDULA DE IDENTIDAD : 00E-0064115
No. DE TESTIMONIO : 0831/11
FECHA : 12 DE MAYO DE 2011
NOTARIA : NOTARIA NO 34
DISTRITO : SANTA CRUZ
LIBRO DE REGISTRO : 09
No. DE REGISTRO : 00093231
FECHA DE REGISTRO : 15 DE JUNIO DE 2011
SANTA CRUZ, 13 DE FEBRERO DE 2013


Ing. José Luis Morón Peña

GERENTE DE ÁREA ORIENTAL
REGISTRO DE COMERCIO - FUNDEMPRESA



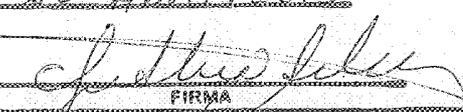
Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS: La que suscribe, en calidad de Gerente Nacional de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA - CONCESIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente del Directorio de la Fundación; legaliza la firma del Gerente del Área Oriental Ing. José Luis Merón Peña.

Nota.- Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampada.

Ciudad: La Paz

Fecha: 10 Abril, 2013


FIRMA

Dra. Cynthia Siles Sánchez
Gerente Nacional
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

RECUERDE:

- 1.- La Matrícula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de gestión Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.
- 2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L.16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de su Matrícula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara correspondiente de acuerdo a la actividad que desarrolle.
- 3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LA PAZ

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 14/2013

Quien suscribe WALTER UYUNGARA ZAMBRANO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LA PAZ, BOLIVIA, certifica que la firma de AUSBERTO R. CORTEZ RIVERO, JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LA PAZ, 16 de Mayo del 2013

WALTER UYUNGARA ZAMBRANO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<33>> <<LA PAZ>> <<744250>>





Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

EN REFERENCIA AL
CERTIFICADO DE ACTUALIZACION
DE MATRICULA DE COMERCIO
N° 00178952
"FUNDEMPRESA"
LA PAZ - BOLIVIA

De conformidad a la Constitución Política del Estado Plurinacional Art. 300° Parágrafo III; D.S. N° 24776, Art. 37° literales a), b) y c); del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz:
CERTIFICA; que la firma y rúbrica que anteceden corresponden al (a) ciudadano (a):
Dra. Cynthia Siles Sánchez, GERENTE NACIONAL FUNDEMPRESA Registro de Comercio de Bolivia.


Marcela Choque Barrionuevo
ENCARGADA DE VENTANILLA ÚNICA
DE TRÁMITES
La Paz, 29 de abril de 2013
SE LEGALIZA LA FIRMA, NO ASI EL CONTENIDO

NOTA: La presente legalización tiene validez por tres meses, siempre y cuando cumpla las siguientes formalidades Legales: Carátula de Gobierno revalorizada, Sello Seco e Impreso, y firma de la Encargada de Ventanilla Única de Trámites del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL Y CONSULAR
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACION INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES
CERTIFICA que la firma de:

Marcela Choque

Barrionuevo
guarda similitud con la que cursa en nuestro registro.

La Paz 30 ABR. 2013

SE LEGALIZA LA FIRMA NO EL
CONTENIDO DE LA PRESENTE
DECLARACION




Ausberto R. Cortez Rivera
JEFE DE LA UNIDAD
DE LEGALIZACIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSULADO EN LA PAZ, BOLIVIA

Presentada para autentificar la firma que antecede,
el suscrito Enc. Funciones Consulares
del Ecuador en La Paz, Bolivia

certifica que es auténtica, siendo la que usa el
Sr. D. Humberto G. Cordero Rivero, f.k.
Quidad Legalizaciones
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 14/2013

Partida Arancelaria 77-15-8

Valor de la Actuación USD. 50.00

La Paz, 16 Mayo de 2013



Walter Quiroga Zambrano
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en TRES foja(s) es igual al documento
presentado ante mí
Quito,

29 ENE 2016

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO